

PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCALR S.A. INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2009

Quito, Abril 6 del 2010.

A los Señores Accionistas y a la Junta General de ARclad S.A.

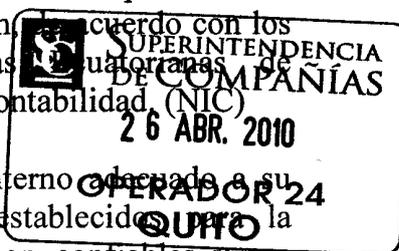
En cumplimiento mi nominación de Comisario Principal de ARclad S.A. a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías del referente, a la obligación del Comisario, pongo a su consideración el informe y mi opinión relacionada con las cifras de los Estados Financieros que me fueron entregados, y cerrados al 31 de Diciembre del 2009, expreso mi opinión también sobre el cumplimiento por parte de los Administradores sobre las normas legales, estatutarias y reglamentarias que permitan salvaguardar los intereses de los Accionistas y de terceros, opinaré de la misma forma sobre el cumplimiento de todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas al término del 2009.

1.- He procedido a revisar haciendo las pruebas respectivas al Balance General al 31 de diciembre y el Estado de Resultados. He analizado la información, documentación, todas las operaciones y registros que consideré necesario solicitar a contabilidad y Administración, Es necesario recordar que los Estados Financieros son exclusiva responsabilidad de la Administración.

2.- De las cifras presentadas en los estados financieros he podido verificar que guardan correspondencia con las registradas en los libros contables de ARclad S.A. en mi opinión y basándome en las pruebas realizadas considero que los resultados al cierre del 2009, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, al igual que la posición financiera de la compañía.

3.- He verificado que la contabilidad haya sido realizada con aplicación de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo con los principios de contabilidad vigentes, las normas contables de la Superintendencia de Compañías, contabilidad (NEC) y las Normas Internacionales de contabilidad (NIC)

4.- La Compañía mantiene un sistema de control interno adecuado a su actividad con organización y procedimientos preestablecidos para la protección de los activos, los riesgos financieros son contables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas preestablecidas.



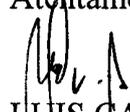
5.- He podido evidenciar que la compañía ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales, municipales y demás requerimientos de todos los organismos de control.

6.- La presentación del presente informe se ha dado gracias a las facilidades prestadas por la empresa para acceder a todos los requerimientos que ameritaron ser revisados.

7.- Es mi obligación como comisario Principal, recordar la obligatoriedad de implementar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFFS)

Este es el informe Señores Accionistas y presta a responder cualquier inquietud, agradezco la designación y confianza.

Atentamente



LUIS CARLOS VÉLEZ S.
COMISARIO.
MATRÍCULA No 7962-T

